Expediente 20/2018 (CTHU 01/2019)
"CONTRATO DE SUMINISTRO DE PANELES DE MENSAJERIA VARIABLE PARA LA RED DE AUTOBUSES URBANOS DE HUELVA" mediante procedimiento abierto.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las trece horas, el día miércoles 27 de Febrero de 2019, se reúnen en sesión ordinaria, en la sede del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana Costa de Huelva, los señores asistentes que a continuación se relacionan, y que forman parte de la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Villa García, Director Gerente del CTHU

VOCALES

D. José Rodríguez Andújar, Concejal del Ayuntamiento de Moguer, en sustitución de

D. Enrique Gaviño Pazó, Concejal de movilidad del Ayuntamiento de Huelva.

D. Manuel Bendala Azcárate, Director Gerente de la mercantil EMTUSA

D. Luis Manuel Sánchez González, Secretario Interventor del CTHU

D. Juan Antonio Delgado Barajas, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

SECRETARIO

D. José María Sánchez de Prada, Tesorero del CTHU

INVITADOS O LICITADORES

No hubo asistentes.

ORDEN DEL DÍA

Apertura de los sobres I (documentación acreditativa de los requisitos previos) y II (documentación relativa a criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor) del Contrato de suministro de paneles de mensajería variable para la red de autobuses urbanos de Huelva.

Se procede a la lectura de las empresas que han presentado proposición para concursar, en número de 6, que resultan ser las siguientes:

1. BQB TECHNOLOGY
2. SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA (SICE)
3. PROFESSIONAL MEDIA TECHNOLOGIES SLU (ALFALITE)
4. AESYS IBERICA SL
5. ELECNOR INFRAESTRUCTURAS
6. ETRALUX

Se procede por parte de la mesa, a examinar la documentación del citado sobre nºI, presentado por las distintas empresas licitadoras, acordándose, una vez comprobado el cumplimiento de la documentación, validar a las seis empresas que han tomado parte en el concurso.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre 2, correspondiente a las proposiciones relativas a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (el Sr. Sánchez González se ausenta a las trece horas y veinte minutos). De la documentación examinada, se desprende que la mercantil AESYS IBERICA presenta el documento DTO sin firmar, y la mercantil ETRALUX también presenta el documento DTO, así como el Certificado de Veracidad, sin firmar, por lo que se acuerda notificar dichas incidencias a las empresas afectadas, para su subsanación; asimismo, se acuerda trasladar la documentación de los sobres II al comité técnico de expertos designado, para su examen, estudio y calificación.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose de la misma, la presente acta, de la cual, yo, el Secretario, doy fe.

En Huelva, a 7 de Marzo de 2019

EL SECRETARIO PRESIDENTE

Fdo. :D. José Mª Sánchez de Prada Fdo.: D. José Villa García

LOS VOCALES

Fdo. : D. José Rodríguez Andújar

Fdo. : D. Manuel Bendala Azcarate

Fdo. :D. Luis M. Sánchez González

Fdo. : D. Juan A. Delgado Barajas